



DECRETO ALCALDICIO N° 3086 /

AUTORIZACION Aparcamiento de Vehículos
Municipales en aparcadero Requinoa
REQUINOA,

15 DIC 2022

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior año 2006.

La Ley N° 19.886 Bases sobre contratos administrativos de suministros y prestación de servicios.

El Decreto Alcaldicio N° 2136 de fecha 13.08.2018 que aprueba Manual de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

Lo dispuesto en la Ley N° 19.880 sobre procedimientos
Resolución N° 1.700 de 2012 de Contraloría General de la República.

DL N° 799 de 1974, disposiciones que regulan el uso y circulación de vehículos Estatales,

Artículo 06.

CONSIDERANDO:

El Memo N° 666 de fecha 14.12.2022, de la Dirección de Administración y Finanzas, mediante el cual solicita la autorización para aparcamiento de Vehículos Municipales en las dependencias del Aparcadero Municipal ubicado en LONGITUDINAL SUR KM 99. Según detalle de patentes.

Tipo	Marca	Modelo	Año	Patente
Camión	Volkswagen	CONSTELLATION	2012	DSXV-24
Camión	Volkswagen	CONSTELLATION	2019	KZZP-57
Camión	Volkswagen	CONSTELLATION	2022	RLFP-46
Carro de Arrastre	Equitrans	Clinica	2022	SKY-220

DECRETO :

AUTORIZASE El aparcamiento de Vehículos Municipales en las dependencias del Aparcadero Municipal ubicado en LONGITUDINAL SUR KM 99, detallado en cuadro anterior.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



ANGELICA VILLARREAL SCARAVELLO
SECRETARIA MUNICIPAL



WALDO VALDIVIA MONTECINOS
ALCALDE

WMM/MAVS/CMAB/PNM/ttm

DISTRIBUCIÓN:

Secretaría Municipal (1)

Mercado Público (1)

Vehículos (1)

Archivo (1)